

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 28 de febrero de 2025

Nota I.M. N° 28 /2025

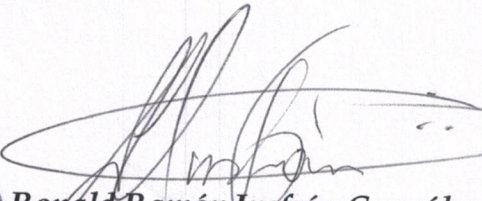
Señor Presidente:

El Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo y el Abg. Ronald Ramón Insfrán González, Intendente Municipal y Secretario General de la ciudad de Itauguá, tienen el agrado de dirigirse a Ud. en relación a la Nota Externa de fecha 24 de febrero de 2025, remitida por los integrantes de la Comisión Directiva de la Comisión Vecinal "Las Colinas" de la compañía Ñu Po'i de esta ciudad, recepcionada en la Municipalidad de Itauguá con expediente de Mesa de Entrada N° 1.067/25, a través de la cual peticionan que tanto la Intendencia Municipal como la Junta Municipal designen representantes para participar en la Asamblea General Ordinaria para la conformación del Tribunal Electoral Independiente, a realizarse en fecha 21 de marzo del corriente año a partir de las 20:00 hs. a realizarse en el centro comunitario de nuestra ciudad.

En tal sentido, por medio de la presente misiva, solicitamos que la Junta Municipal de Itauguá comunique la designación de un representante para el efecto, en la brevedad posible, de manera a que podamos informar a la referida Comisión Vecinal al respecto.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.




Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General




Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

Al:
Señor Concejal Municipal
Abg. Ángel David Márquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ
E. _____ S. _____ D. _____
Exp. 1.067.MF

